

**ACUERDO No. 82-CNR/2022.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: Informe (12) de los administradores del contrato del avance del contrato No. 28291, denominado “Rehabilitación y Remodelación de Inmueble para Oficinas del CNR La Paz”; de la sesión ordinaria número doce, celebrada en forma virtual y presencial a las doce horas meridiano, del veintitrés de marzo de dos mil veintidós; punto expuesto por los administradores del contrato, arquitectos Zoila Yanira Cardona Rodríguez y Eduardo Vega Sánchez, gerente y sub-gerente de Infraestructura y Mantenimiento – GIM- respectivamente; y,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que presentan el informe 12 (semana del 17 al 23 de marzo de 2022), del avance en el proyecto de remodelación del inmueble para oficinas del CNR, en Zacatecoluca departamento de La Paz.
- II. Que parten para esta presentación, de la recepción con la que se cerró el 22 de marzo, mostando los cuadros de montos y avances para ampliar la explicación en cuanto al porcentaje que se tuvo proyectado (97.28%), y con ello, establecer el monto pendiente por ejecutar que es US\$21,950.00;
- III. Que los cuadros por presentar, incluyen los trámites de aprobación por parte de la Distribuidora Eléctrica Del Sur S.A. de C.V. y del Organismo de Inspección Acreditada (OIA), por el valor de US\$4,450.00 así como el servicio de mudanza, traslado del equipo y muebles de las oficinas actuales a la nueva, por el valor de US\$17,500.00;
- IV. Que ambas partidas (los referidos trámites y la mudanza); no corresponden a un avance físico, no obstante, sí están incluidas en las obligaciones derivadas del contrato, serán ejecutadas hasta que se cuente con el servicio de energía eléctrica y luego aprobadas por la empresa de supervisión. De modo que, al ejecutarse aquellas partidas, se tendrá el 100% de finalizado el proyecto, condicionante para la recepción final del mismo.
- V. Que presentan los siguientes cuadros:

FECHA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	TIEMPO ADICIONAL A LOS 13 DIAS PARA SUBSANAR OBSERVACIONES	FECHA PARA RECEPCIÓN FINAL
09/MARZO	13 DIAS CALENDARIO	22/MARZO

N° DE INFORME	NUEVO MONTO DE PROYECTO	AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	AVANCE FÍSICO EJECUTADO AL 23 DE FEBRERO	AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO POR EJECUTAR	DIFERENCIA EN AVANCE FÍSICO FINANCIERO	MONTO POR EJECUTAR
12	\$ 807,447.75	100%	\$ 807,447.75	97.28%	\$ 785,497.75	2.72%	-\$21,950.00	\$ 21,950.00

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
25.07	Tramites de aprobación con la distribuidora y OIA	\$ 4,450.00
11.01	Servicio de mudanza, traslado de mobiliario y equipo de oficinas actuales a nuevas oficinas.	\$ 17,500.00
	Total	\$ 21,950.00

- VI. Que de acuerdo al acta firmada el 10 de marzo, la empresa supervisora León Sol Arquitectos, S.A. de C.V. enlista las observaciones que deben ser atendidas por la empresa constructora IMCA, S.A. de C.V.: mejora en acabados de paredes existentes, reparación de fisuras de pavimento de concreto de estacionamiento, pintura de puertas de madera, cambio de estantes metálicos, limpieza general del edificio.
- VII. Que el 9 de marzo (fecha del acta de recepción provisional) se estableció que el 16, debían finalizarse las observaciones señaladas y que corresponden a la obra física; de igual manera, que el 22 de marzo el edificio debía estar funcionando con el suministro de energía eléctrica.
- VIII. Que el 22 de marzo se realizó verificación del estado de las observaciones, con presencia de la empresa supervisora y constructora antes citada, expresando la primera que el segundo nivel era aceptable, pero no lo dio por recibido ya que aún existen observaciones. En relación al primer nivel, la actividad de limpieza se encuentra en proceso, así como la superación de algunas observaciones, tales como las variaciones de tonos de color en algunas paredes por aplicación de retoques de pintura, residuos de pintura en algunos ángulos de puertas metálicas, reparación de tablaroca en áreas de tableros, losetas de cielo falso manchadas y otras con cortes defectuosos y limpieza en general.
- IX. Que la empresa constructora solicitó a la empresa supervisora, plazo adicional hasta el 27 de los corrientes, para finalizar las actividades y así recepcionar únicamente la obra física el 28 de marzo.
- X. Que la recepción final de la obra física está condicionada al suministro de la energía eléctrica por parte de la compañía Del Sur, S.A. de C.V. para la prueba final de todos los equipos y funcionamiento de la planta eléctrica, luminarias, equipos de aires acondicionados, cámaras, sistema de bombeo, entre otros.

Los expositores, solicitan al Consejo Directivo: Dar por recibido el informe No. 12 de seguimiento al Proyecto de Remodelación Inmueble Oficinas CNR La Paz, semana del 17 al 23 de marzo de 2022.

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad a lo expuesto:

**ACUERDA: I) Dar por recibido** el informe No. 12 de seguimiento al Proyecto de Remodelación Inmueble Oficinas CNR La Paz, semana del 17 al 23 de marzo de 2022. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.



Douglas Anselmo Castellanos Miranda  
Secretario suplente del Consejo Directivo

